ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS-364-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR
NIT O C.C:	1.045.026.637
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS MUSICALES CON ENFASIS EN CUERDAS FROTADAS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ".
VALOR:	SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($7.742.559), incluidos todos los impuestos a que haya lugar
DURACIÓN:	DOS (02) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	28/09/2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **JOHN FREDY ARENAS GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.937.997 en su condición de supervisor del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **FRANCISCO ANDRES AREAGA SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.026.637, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1617	02 de septiembre 2026	2.3.2.02.02.009.06.02	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos	$7.742.559

RESERVA PRESUPUESTAL	1732	28 de septiembre de 2026		artísticos y culturales municipales (010303).	
TOTAL					**$7.742.559**

- **Aprobación de garantías:**

El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiséis (2026). por quienes en ella intervinieron.

JOHN FREDY ARENAS GARCIA
Supervisor

FRANCISCO ANDRES AREAGA SALAZAR
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yudy Yaneth vallejo garcia Auxiliar Administrativa -Contratista	Yudy Vallejo.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		